Nota DNC N° 18821 /2020

Asunción, 25 de septiembre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	378432
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	LCO 43/2020 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMAS
Entidad	Banco Central del Paraguay
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. En el SICP y en la sección de Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, ítem N° 1, constatamos que establecen por contrato cerrado. Al respecto, solicitamos a la convocante, rever la modalidad establecida, teniendo en cuenta que, desde ítem N° 2 al 18, se realiza por contrato abierto por montos mínimos y máximos. Esto, a fin de evitar inconveniente en la carga de la etapa de adjudicaciones.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Res. DNCP N° 1697/20.*

Verificador: Carlos Castillo
ccastillo@dncp.gov.py